

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°071 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	REFORESTACIÓN DE ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DEL CESAR.
MUNICIPIO:	SAN MARTÍN
DEPARTAMENTO:	CESAR
BPIN:	2025207700002
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-034-2025
CONTRATO N°:	071 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	28/07/2025
CONTRATISTA:	CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S
NIT:	901405830-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JEISSON MILLER QUINONEZ RIOS
C.C:	1.065.879.106 de Aguachica
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 252.825.446,00)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	29/07/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
FECHA DE ASIGNACIÓN:	29/07/2025

A los 05 días del mes de AGOSTO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JEISSON MILLER QUINONEZ RIOS	CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N°071 de 2025, dejando del cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N°071 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.

CONSIDERANDO.

- Que el día 04 del mes de AGOSTO del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. B-100065465 Y No. B-100017946 expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.
- Que el Contrato de obra N°071 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 05 de AGOSTO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°071 de 2025, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a CIENTO VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS

VEINTI TRES PESOS M/CTE (\$ 126.412.723,00) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.

4. Que, el contratista CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S representado legalmente por JEISSON MILLER QUINONEZ RIOS en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°071 de 2025, allego cuenta bancaria de ahorros N° 116610403 de la entidad financiera BANCO DE BOGOTÁ la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS M/CTE (\$ 126.412.723,00), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado. 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrar toda la información que se requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°071 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 05 días del mes de AGOSTO del año 2025.

JEISSON MILLER QUINONEZ RIOS
Representante Legal
CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S
Contratista de Obra

DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante